INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Socios de COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS Y MOTOTAXI BALLEMAR S.A.

- 1 En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS Y MOTOTAXI BALLEMAR S.A., y lo dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de comisano, presento mi resolución.
- 2 En mi opinión los señores administradores de COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS Y MOTOTAXI BALLEMAR S.A. han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y regiamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismo de la Compañía.
- 3 Cabe indicar que la mencionada empresa no ha generado movimiento contables debido a las políticas adoptadas por los accionistas a fin de lograr los objetivos trazados para lo cual fue constituida COMPANIA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS Y MOTOTAXI BALLEMAR S.A.
- 4 En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS Y MOTOTAXI BALLEMAR S.A., están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, prueba de ello que el Departamento de Contabilidad lleva un registro del Ingreso de los accionistas.
- 5. los mismos que han sido elaborados de a cuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como en le respectivo libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual s e lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS Y MOTOTAXI BALLEMAR S.A. he dado el respectivo cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 279 de la Ley de Compañías con respecto al Balance del periodo del 2013

Manta, 25 de Marzo del 2014

Ing. Kleber Cruz Reyes C.I. 091416943-8 REGISTRO No. 13-22380